

DECRETO ALCALDICIO N° **1806**
APRUEBA ACTA ENTREGA TERRENO
CONSULTORIA QUE INDICA
REQUINOA,**19 JUL 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1817 de fecha 16.08.2022, que aprueba Convenio Mandato de fecha 22.06.2022, suscrito entre el Gobierno Región de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, para el financiamiento de la ejecución del proyecto en su etapa de Diseño, con cargo a los recursos del Presupuesto del Gobierno Regional de la Región de O'Higgins (Programa de Inversión del Gobierno Regional de O'Higgins), Código BIP N° 30439937-0, según el cuadro de inversión siguiente:

PROYECTO CODIGO BIP	FUENTE	ITEM-ASIG.	COSTO TOTAL M\$
REPOSICION PARCIAL DE RECINTOS ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, COMUNA DE REQUINOA 30439937-0	PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	CONSULTORIAS-002	180.000
TOTAL			180.000

El Decreto Alcaldicio N°655 de fecha 21.03.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la consultoría "Reposición Parcial de Recintos Escuela Republica de Francia, Comuna de Requinoa", código BIP 30439937-0 Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, términos de referencia, certificados, programa arquitectónico. Solicita además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas al Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, y la Srta. Constanza Valdivia Muñoz, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 06.06.2023, que Autoriza ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública ID-3656-73-LQ23, denominada "Reposición Parcial de Recintos Escuela Republica de Francia, Comuna de Requinoa". de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, punto IX ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA , ART., 22° "La Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación aumentar plazo de adjudicación, la cual deberá informar en el Sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación", en consideración que el Gobierno Regional debe autorizar el presupuesto para adjudicar la consultoría y a la vez debe considerarse que debe ser sometido a votación por el Honorable Concejo Municipal y los procesos administrativos posteriores a la aprobación, por lo cual se solicita aumentar plazo de adjudicación. En razón a lo expuesto, la nueva fecha de adjudicación correspondería al **14.07.2023**.

El Certificado N° 403 de fecha 22.06.2023, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato de la Licitación Publica ID 3656-73-LQ23, denominada "Reposición Parcial de Recintos Escuela Republica de Francia, comuna de Requinoa", al proveedor ALMA INGENIEROS CONSULTORES SPA, Rut 77.036.985-1, por un monto de \$ 179.095.000 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 268 días corridos.

El Oficio Ordinario N° 1124 de fecha 22.06.2023, del Gobernador Regional, mediante el cual Autoriza Presupuesto para Adjudicar el contrato del ítem de Consultoría del proyecto-Diseño "Reposición Parcial de Recintos Escuela Republica de Francia, comuna de Requinoa", BIP N° 30439937-0, de acuerdo a lo siguiente:

EMPRESA	R.U.T.	MONTO CONSULTORIA Programa Regional de Inversion	PLAZO
ALMA INGENIEROS CONSULTORES SPA	77.036.985-1	\$ 179.095.000 (Imp. Incluido)	268 días corridos

El Decreto N° 1628 de fecha 29.06.2023, que autoriza la Licitación Publica ID 3656-73-LQ23, Adjudica la obra "Reposición Parcial de Recintos Escuela Republica de Francia, comuna de Requinoa", al proveedor ALMA INGENIEROS CONSULTORES SPA, Rut 77.036.985-1, por un monto de \$ 179.095.000 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 268 días corridos, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de la Consultoría. Solicita designar como Inspector Técnico de Servicio al Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto, SECPLA, y Apoyo Técnico la Sra. Lia Muñoz B., Arquitecta, SECPLA.

El Decreto Alcaldicio N° 1765 de fecha 11.07.2023, que aprueba Contrato de fecha 03.07.2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la empresa ALMA INGENIEROS CONSULTORES SPA, Rut 77.036.985-1, correspondiente al "Reposición Parcial de Recintos Escuela Republica de Francia, comuna de Requinoa", por un monto de \$ 179.095.000 Imp. Inc., y un plazo de ejecución de 268 días corridos. Autorizase emisión de Orden de Compras en el Portal www.MercadoPublico.cl.

El memo N° 603 de fecha 17.07.2023 de la Directora SECPLA, en el marco del proyecto "REPOSICIÓN PARCIAL DE RECINTOS ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, COMUNA DE REQUÍNOA", ID 3656-73-LQ23., tengo a bien a solicitar a Ud., decretar acta entrega del terreno para consultoría de fecha 17.07.2023, a la empresa ALMA INGENIEROS CONSULTORES SPA, Rut 77.036.985-1.

La fecha de la consultoría, será a contar del día 18.07.2023 y tendrá una duración de 268 días corridos, vale decir hasta el día 11.04.2024.

DECRETO :

APRUEBASE acta entrega del terreno para consultoría de fecha 17.07.2023, a la empresa ALMA INGENIEROS CONSULTORES SPA, Rut 77.036.985-1, para la ejecución del proyecto "REPOSICIÓN PARCIAL DE RECINTOS ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, COMUNA DE REQUÍNOA". La fecha de la consultoría, será a contar del día 18.07.2023 y tendrá una duración de 268 días corridos, vale decir hasta el día 11.04.2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



WALDO WOLDYVIA MONTECINOS
ALCALDE



WVM/MZS/JOS/MCG/EMS/lmb.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)